



Boletín Oficial

de la provincia de León

ADVERTENCIA OFICIAL

Luego que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban los números de este BOLETÍN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.
Los Secretarios cuidarán de conservar los BOLETINES coleccionados ordenadamente, para su encuadernación, que deberá verificarse cada año.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

Se suscribe en la Imprenta de la Diputación provincial, a nueve pesetas el trimestre, pagadas al solicitar la suscripción.
Los Ayuntamientos de esta provincia abonarán la suscripción con arreglo a las Ordenanzas publicadas en este BOLETÍN de fecha 25 de junio de 1926.
Los Juzgados municipales, sin distinción, diez y seis pesetas al año.

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en el BOLETÍN OFICIAL, se han de mandar al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán al Administrador de dicho periódico (Real orden de 6 de abril de 1859).

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del día 4 de abril de 1927).

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

AGUAS

Nota - anuncio

Solicitando D. Fernando Blanco y Flórez Valdés, la inscripción en los Registros de aprovechamientos de aguas públicas, creados por R. D. de 12 de abril de 1901, de uno de su propiedad que emplea en los riegos de los prados llamados «Nuevo, del Molino y de la Capilla», pertenecientes a la posesión denominada de «Las Rozas», así como para fuerza motriz de un molino harinero de una muela, sito dentro de dicho prado del Molino, derivando el agua para todos estos usos por medio de una presa de piedra suelta y tapines llamada «Bayada del Molino de Las Rozas», cuyo estribo izquierdo se apoya en prado llamado «De las Campanas y de Solarribas», términos respectivos de los pueblos de Llamas y de Villablino, Ayuntamiento del mismo.

Se abre una información pública durante el plazo de veinte días, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL, para que durante él puedan presentar las reclamaciones que crean convenientes, en defensa de sus intereses, todos cuantos se crean perjudicados con la petición de la inscripción de que se trata.

León, 25 de marzo de 1927.
El Gobernador,
José del Río Jorge

ADMINISTRACION DE RENTAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Circular

Impuesto del 1,20 por 100 de pagos, 20 por 100 de propios, y 10 por 100 de pens y medida.

Se recuerda a los Ayuntamientos de la provincia la obligación que tienen de remitir a esta Administración durante el corriente mes de abril las certificaciones por los conceptos arriba expresados, correspondientes al primer trimestre del ejercicio económico de 1927, una por cada concepto, debidamente reintegradas en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 17 del Reglamento de 10 de agosto de 1898, advirtiéndoles que si no se recibirán los indicados servicios en dicho plazo, se les impondrá previa comunicación, las responsabilidades que señala el caso 21 del artículo 6.º del

vigente Reglamento orgánico y el último párrafo del artículo 29 del de el impuesto.

León 1.º de abril de 1927.—El Administrador de Rentas públicas, *Ladislao Montes*.

MINAS

Anuncio

Se hace saber que según comunicación de fecha 25 de marzo último la Administración de Rentas Públicas de esta provincia, ha acordado rehabilitar las minas de hierro nombradas «Aguila» número 8045 y «Angel» número 8138 de 20 y 28 pertenencias respectivamente sitas en el Ayuntamiento de Boñar; y la Demasia a Sorpresa número 7498 de 5,45 pertenencias de hulla sita en el Ayuntamiento de Folgoso de la Ribera, que fueron caducadas por Ministerio de la Ley por no haber satisfecho el canon de superficie del año de 1926 en 31 de diciembre del mismo año.

León, 1.º de abril de 1927.—El Ingeniero Jefe, *Pío Portilla*.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Alcaldía constitucional de Benacides

Continuando la ausencia en ignorado paradero por más de diez años de Esteban Pérez Mayo, vecino que fué de Quintanilla del Valle, y hermano del mozo del reemplazo de

1926, Pedro Perez Mayo, que se halla disfrutando prórroga de incorporación a filas de primera clase, se anuncia por medio del presente a los efectos del art. 293 del vigente Reglamento de Reclutamiento, a fin de que las personas que tengan noticias del referido ausente, las pongan en conocimiento de esta Alcaldía.

Benavides 22 de marzo de 1927.
—El Alcalde, Luciano Fernández.

*Alcaldía constitucional de
San Justo de la Vega*

No habiendo comparecido a ninguna de las operaciones del reemplazo los mozos que a continuación se detallan de este Ayuntamiento, ni haber sido representados en el acto de la clasificación, se les cita por el presente para que comparezcan ante esta Alcaldía o presenten certificado de talla y reconocimiento facultativo; advertidos que de no hacerlo según el artículo 147 del Reglamento, serán declarados prófugos.

Mozos que se citan

Alonso García, Justo; hijo de Claudio y de Jesusa.

Blanco Domínguez, Celedonio; de Agustín y de Marcela.

Cordero González, Laureano; de Andrés y de Juana.

Ferreras Gallego, Melquiades; de Melquiades y de Tomasa.

Fresco Canseco, José; de Alejandro y de Mercedes.

García Ramos, Julián; de Gregorio y de Pascuala.

González Cordero, Basilio; de Andrés y de Teresa.

González Domínguez, Justo; de Andrés y de Ildelfonsa.

González Fresco, Andrés; de Vicente y de Aurea.

González González, Nicolás de Manuel y de Lorenza.

Vega Gómez, Hermínio; de Santiago y de María.

Blanco Domínguez, Florentino; de Agustín y de Marcela.

San Justo de la Vega, 26 de marzo de 1927. — El Alcalde, Santos Vega.

*Alcaldía constitucional de
La Pola de Gordón*

Tramitado en este Ayuntamiento, a petición de Eduardo García Mieres, el oportuno expediente para justificar la ausencia por más de 10 años, de Cipriano, Pedro y Gerásimo García Mieres, del cual resulta, además, que se ignora su paradero durante dicho tiempo, y a los efectos

dispuestos en el vigente decreto-ley de bases para el reclutamiento y reemplazo del Ejército, y en especial del artículo 293 del Reglamento de 27 de febrero de 1925; se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia de los aludidos individuos, se sirva participarlo a esta Alcaldía, con la mayor suma de antecedentes.

Los citados Cipriano, Pedro y Gerásimo García Mieres, son hijos de Francisco y Gertrudis, y tienen 39, 34 y 28 años de edad, respectivamente.

La Pola de Gordón, 22 de marzo de 1927. — El Alcalde, Manuel Abastás.

*Alcaldía constitucional de
Valdelugueros*

El día 9 del próximo mes de abril se celebrarán en esta Alcaldía, las subastas de los aprovechamientos siguientes:

A las nueve de la mañana, los pastos del puerto pirenaico, número 738 del Catálogo, perteneciente al pueblo de Lugueros, denominado Galanedo y Bodón, para 252 reses lanaras, 6 cabrío y 6 caballar, tasados en 210 anuales y presupuesto de indemnizaciones de 14'60 pesetas; duración del arriendo cinco años.

A las nueve y media, los pastos del monte pirenaico número 740 del Catálogo, pertenecientes al pueblo de Redilluera, denominados Gubillos y Norala, para 200 reses lanaras, tasados en 150 pesetas anuales, y presupuesto de indemnizaciones de 18 pesetas; duración del arriendo cinco años.

A las diez, los pastos del monte pirenaico número 741 del Catálogo, pertenecientes al pueblo de Llamazares, denominado Curabó, para 150 reses lanaras, tasados en 120 pesetas y presupuesto de indemnizaciones de 13'70; duración del arriendo cinco años.

A las diez y media, los pastos del monte pirenaico, número 744 del Catálogo, pertenecientes a los pueblos de Cerullada y Redipueras, denominados Faro y Bustarguero, para 200 reses lanaras, 6 de cabrío y 6 de caballar; tasados en 171 pesetas anuales y presupuesto de indemnizaciones 14-21 anuales; duración del arriendo cinco años.

A las once, los pastos del monte pirenaico, número 745 del Catálogo, pertenecientes al pueblo de Villaverde, denominados La Leona y Cantosalguero, para 152 reses lanaras, 10 cabrío y 5 de caballar, tasa-

dos en 139 pestas anuales y presupuesto de indemnizaciones de 17 80 pesetas anuales; duración del arriendo cinco años.

A las once y media, los pastos del monte pirenaico, número 747 del Catálogo, pertenecientes a los pueblos de Cerullada y Redipueras, denominados Pozos y Peñanabares, para 200 reses lanaras, 8 de cabrío y 6 de caballar, tasados en 249 pesetas anuales y presupuesto de indemnizaciones de 16-99 pesetas anuales; duración del arriendo cinco años.

A las doce, los pastos del monte pirenaico, número 748 del Catálogo, pertenecientes a los pueblos de Cerullada y Redipueras, denominados Saloma y La Carba, para 308 reses lanaras, 8 cabrío y 6 de caballar, tasados en 249 pesetas anuales y presupuesto de indemnizaciones de 16-99 pesetas anuales; duración del arriendo cinco años.

A las doce y media, subasta de 70 metros cúbicos de piedra-mármol del monte número 746 del Catálogo, denominado Faro y Bustarguero, pertenecientes al pueblo de Redipueras, tasados en 140 pesetas anuales y presupuesto de indemnizaciones 75 pesetas anuales; duración del arriendo cinco años.

Caso de quedar desierta alguna de las indicadas subastas, se celebrará la segunda en las mismas condiciones y horas señaladas, el día 16 del expresado mes.

El tipo de subasta se mejorará por pujas a llana entre los licitadores, exigiéndose para tomar parte en la misma, haber ingresado en las arcas municipales, el 5 por 100 del valor de tasación de cada una de ellas, el que se elevará al 25 por 100 del valor de adjudicación. Las condiciones que han de regir para la ejecución de dichos disfrutes, son los de la Ley de montes vigente.

Valdelugueros 24 de marzo de 1927. — El Alcalde, Laureano Orejas.

ENTIDADES MENORES

Junta vecinal de Valporquero de Rueda

El día 11 de abril próximo y hora de las diez de su mañana, tendrá lugar en la Casa-Escuela de este pueblo, la subasta de 400 pies de roble buenos y malos, que se hallan en el monte propiedad de este pueblo y que figuran en el presupuesto aprobado del corriente, para con su producto redimir el foro.

El pliego de condiciones obra en

el domicilio del Sr. Presidente de la Junta, al cual se ha de sujetar la subasta.

Valporquero, 12 de marzo de 1927.
—El Presidente, Teófilo Sánchez.

Junta vecinal de Riaño

El día 13 de abril próximo y hora de las diez, tendrá lugar en la Casa Consistorial de esta villa, y bajo la presidencia del que lo es de la Junta, la subasta de los pastos del monte número 529 del Catálogo, pertenecientes a Riaño y La Puerta, siendo el arriendo por cinco años, bajo el tipo de tasación de 371 pesetas, y el presupuesto de indemnizaciones de 75,60 pesetas.

Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores haber justificado que han consignado previamente en la forma legal el depósito del 10 por 100 de la referida tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; debiendo sujetarse en todo a las condiciones de aprovechamientos, publicadas en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, el día 3 de marzo de 1926.

Riaño, 11 de marzo de 1927.—El Presidente, Miguel Díez.

Junta vecinal de Fañlas

Confeccionado el presupuesto vecinal ordinario para el año 1927, éste se halla de manifiesto en el domicilio del que suscribe, por espacio de quince días, para oír reclamaciones, pasados los cuales, no serán admitidas las que se presenten.

Fañlas 22 marzo 1927.—El Presidente, Baltasar Ferreras.

Junta vecinal de Arcahueja

Confeccionado y aprobado por esta Junta vecinal, el presupuesto ordinario para el año actual de 1927, se halla expuesto al público por espacio de quince días en la casa del señor Presidente, para oír las reclamaciones justas, pues pasados dichos días, no serán atendidas.

Arcahueja 12 de marzo de 1927.
—El Presidente, Nicolás Martínez.

Junta vecinal de Villar de Mazarife

Confeccionado el presupuesto ordinario de esta Junta para el año actual, se halla de manifiesto en casa del Presidente por término de ocho días y ocho siguientes, para oír reclamaciones, las que han de fundarse en hechos concretos y determinados.

Villar de Mazarife a 8 de marzo de 1927.—El Presidente, Domingo Fierro.

Junta vecinal de Nistal de la Vega

Las cuentas de ingresos y gastos de este pueblo, correspondientes a los años de 1925, desde el 1.º de Julio, y al de 1926, desde 31 de diciembre, se hallan expuestas al público en casa del Sr. Presidente por término de quince días, durante los cuales, pueden ser examinadas por cuantos vecinos lo deseen y presentar las reclamaciones que sean justas, pues pasado dicho plazo no serán oídas.

Para oír reclamaciones, se halla de manifiesto por término de quince días, el presupuesto ordinario que ha de regir durante el año de 1927.

Nistal 15 de marzo de 1927.—El Presidente, Víctor Vega.

Junta vecinal de Azadinos

Habiendo dado a saber el señor Presidente de la Junta vecinal a los vecinos de este pueblo, las cuentas de ingresos y gastos el día 13 de marzo, desde la última cuenta que se rindió el día 23 de agosto de 1926, hasta esta fecha, quedan expuestas al público, por término de diez días en casa del señor Presidente, con el fin de que los vecinos que quieran examinarlas y puedan hacer las reclamaciones que crean convenientes, siempre que estas sean justas y concretas serán admitidas; pasado dicho plazo a contar del día que salga este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL, no serán admitidas dichas reclamaciones.

Se sacan a pública subasta el día 10 de abril a las diez de la mañana en la casa-escuela, 57 plantones de chopo que hace un año los arrancó el río Bernesga, del patrimonio comunal de este pueblo; dichos plantones serán adjudicados al postor que más dé, siempre que la Junta lo crea conveniente.

Para el mismo día 10 de abril se arrienda a pública subasta el aprovechamiento o pastos de una parcela de terreno titulada «Reguera Vi-siella», cabida dos fanegas poco más o menos, por no ser susceptible para pastar el ganado de todos los vecinos, a la hora de las once de la mañana, en el sitio de costumbre casa-escuela, el arriendo empezará desde el mismo día y terminará el día 1.º de noviembre de 1927.

Azadinos, 16 de marzo de 1927.—El Presidente, Felipe Arias.

Junta vecinal de Rodiezmo

Formado y aprobado por el concejo Pleno de este pueblo el presupuesto ordinario para el año 1927, queda expuesto al público en casa del Sr. Presidente de esta Junta por el plazo de quince días, durante el cual y tres días más, pueden los vecinos del pueblo interponer reclamaciones a los efectos del art. 300 del Estatuto municipal vigente.

Rodiezmo, 24 de marzo de 1927.
—El Presidente, Manuel Castañón.

Junta vecinal de Soto de la Vega

Formado el proyecto ordinario para el año de 1927, por esta Junta se halla expuesto al público por término de quince días y tres más, pasado el cual no se admitirán las que se presenten.

Soto de la Vega, 17 de marzo de 1927.—El Presidente, David Ordóñez.

Junta vecinal de Las Salas

El día 18 de abril de 1927, se celebrarán en la Casa-Concejo de Las Salas, las subastas de maderas que a continuación se expresan:

A las diez de la mañana, 20 metros cúbicos de haya, del monte número 534 del Catálogo, perteneciente al pueblo de Las Salas, Ayuntamiento de Salamón; tasados en 200 pesetas, y el presupuesto de indemnizaciones 32,15 pesetas.

A las once de la mañana, 20 metros cúbicos de haya, del monte número 537 del Catálogo, perteneciente al pueblo de Las Salas, Ayuntamiento de Salamón; tasados en 200 pesetas y el presupuesto de indemnizaciones 32,15 pesetas.

Las Salas, 28 de marzo de 1927.
—El Presidente de la Junta vecinal, Santiago Tejerina.

Junta vecinal del Valle de las Casas

El día 23 de abril y hora de las diez de la mañana, se celebrará en la Casa de Concejo del pueblo del Valle de las Casas, la subasta de 125 metros cúbicos de madera de roble y 40 metros cúbicos de leña de tronco; tasados en 3.205 pesetas, procedentes del monte número 591 del Catálogo, del pueblo del Valle de las Casas.

El que resulte rematante deberá también abonar en la habilitación del Distrito Forestal de León, la cantidad de 186 pesetas y 62 céntimos, en concepto de indemnizaciones para el personal de la Jefatura de Montes que efectúe las operaciones referentes a este aprovechamiento.

También es de obligación del rematante al realizar los aprovechamientos, sujetarse a las disposiciones vigentes y al pliego de condiciones económicas formulado por la entidad propietaria del monte, que se halla de manifiesto en el domicilio del que suscribe.

La subasta se efectuará por pujas a la llana bajo la presidencia del señor Alcalde constitucional de Cebanico, con asistencia de su Secretario y al no poder ser estas hará sus veces la Junta vecinal de la entidad interesada.

Aprobados por la mayoría del vecindario de este pueblo el presupuesto ordinario para el año y las cuentas del pasado 1926, se hallan de manifiesto para oír reclamaciones en el domicilio del que suscribe por el plazo de quince días, pasado dicho plazo no serán oídas.

Valle de las Casas, 30 de marzo de 1927.—El Presidente interino, Domingo González.

Junta vecinal

de Fontanil de los Oteros

A los efectos de oír reclamaciones se halla expuesto al público durante

quince días, en el domicilio del que suscribe, el presupuesto ordinario de esta Junta para el corriente ejercicio de 1927.

Fontanil de los Oteros 23 de marzo de 1927. El Presidente, Esteban Cueto.

El día 2 del corriente, se extravió entre el kilómetro 3 y 4 de la carre-

tera de Santa María del Páramo, término de Villanueva del Carnero, un cerdo de cría, que pesará de 11 a 12 kilogramos. Tiene en una espalda el nombre, Lorenzo Villanueva.

Quien le tenga en su poder, sirva se avisar a su dueño, Lorenzo Villanueva, en Villanueva del Carnero.

Imp. de la Diputación Provincial

FUNDIDOR DE CAMPANAS
MANUEL QUINTANA
VILLAVEDE DE SANDOVAL
(León-Mansilla de las Mulas)

INSTALADORA ELÉCTRICA
"LA ECONÓMICA"
- DE -
S. SALGADO

Para instalaciones y Reparaciones eléctricas-Colocación de timbres, Teléfonos, Planchas y Estufas eléctricas.

SEGUNDO SALGADO

PRONTITUD Y ESMERO
ENCARGOS Y AVISOS:
Varillas, 1.-León



El más antiguo de la capital por la fecha de su fundación, pero el más moderno por lo perfecto de sus instalaciones

Café exprés.—Leche de su granja
Terraza y billares
Siempre la más alta calidad en todos los artículos

Clínica de enfermedades de los ojos

ENRIQUE SALGADO

OCULISTA

Consulta de 10 a 1 y de 4 a 6

Torres de Omaña, 3 (Casa Valdepeñas)

LEÓN

"POPULAR INSTALADORA ELÉCTRICA"

DE -

JULIAN VIZAN

INSTALACIONES Y REPARACIONES DE LUZ,
TIMBRES, TELÉFONOS, VENTILADORES,
: : PLANCHAS Y ESTUFAS; LÍNEAS : :
DE TRANSPORTE DE ALTA Y BAJA TENSIÓN.

TRABAJOS PARA DENTRO Y FUERA DE LA CAPITAL.

SERVICIO RÁPIDO Y ESMEADO - PRECIOS MÍNIMOS.

SAL. NÚM. 3.-LEÓN

Farmacia BARTHE

125 AÑOS DE EXISTENCIA 125

Con dos farmacéuticos al frente de ella, es la única que en León y su provincia posee el legítimo APARATO ELECTRO-PRODUCTOR DE HIO-CAREL, Arnalot. Gran surtido en DROGUERIA. Últimas novedades en Perfumería. Artículos para Cirugía.

Algunas especialidades de esta casa, de éxito verdad: Pectoralina BARTHE (tos, catarros). Sellos BARTHE (antitumorálgicos). Pastillas antihelmínticas BARTHE (contra las lombrices). Papeles antiestrálgicos BARTHE (tesoro del estómago). Medicamentos puros E. Merck Bayer, etc.

AUTOCLAVES PARA ESTERILIZACIONES

CLÍNICA DE ENFERMEDADES DE LOS OJOS

- DE -

D. JOAQUÍN VALCARCE ALVAREZ

OCULISTA DEL INSTITUTO OPTÁLMICO NACIONAL DE MADRID

- I -

: : DE LAS CLÍNICAS DE ALEMANIA, SUECIA Y FRANCIA : :

CONSULTA: DE 9 A 10 Y DE 2 A 5

- AVENIDA DEL PADRE ISLA, NÚMERO 2, PRAL., TORRA.-LEÓN -